



Resolución I.M. N° 70/2.025.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A SAN LORENZO GROUP S.A. CON RUC 80094378-3, CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES LA SRA. NANCY ELIZABETH FLORES DE ACOSTA, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 898.250, PARA LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA N° 01/2.025 "PROVISION DE COMBUSTIBLES PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL", ID N° 460.228.-----

General Artigas, 25 de febrero de 2025.-

VISTO: El informe presentado por el Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de General Artigas, recomendando la adjudicación de la **LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA N° 01/2.025 "PROVISION DE COMBUSTIBLES PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL", ID N° 460.228.**-----

CONSIDERANDO: Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 55 de ley 7.021/2.022 de Contrataciones Públicas que establece: Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.

La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación...".----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, "**Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones**" según el artículo 51, inciso j, y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal.

Por tanto:





**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL ARTIGAS EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES
RESUELVE:**

1º: Adjudicar los procedimientos para **LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA N° 01/2.025 "PROVISION DE COMBUSTIBLES PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL", ID N° 460.228**, a la oferta presentada por **SAN LORENZO GROUP S.A. CON RUC 80094378-3**, cuyo representante legal es la Sra. Nancy Elizabeth Flores de Acosta, con cédula de identidad N° 898.250 **Correo electrónico: chrisacosta62@hotmail.com** con un monto total de **Gs. 254.470.100** (Guaraníes doscientos cincuenta y cuatro millones y cuatrocientos setenta mil cien) **IVA INCLUIDO.**-----

2º: Describir la composición de bienes y servicios adjudicados, conforme a la Planilla de Oferta como sigue:

item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	15101503-9999	Nafta Ron 93	Litros	Boca de expendio	2.130	7.020	14.952.600
2	15101505-001	Gasoil-Diésel-Tipo III	Litros	Boca de expendio	32.150	7.450	239.517.500
					Precio Total		254.470.100

3º: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar. -



Abog. Pedro María Cudas Ramírez
Secretario General



Prof. Luis A. Arriola Chamorro
Intendente Municipal